

HORARIO DE VERANO

Como viene siendo habitual en estas fechas, el horario de oficinas de **ASETRAVI** y de **Asetravi – Gestión**, durante el periodo estival, queda modificado de la siguiente manera :

DEL 15 DE JUNIO AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2.010
(ambos inclusive)

DE LUNES A VIERNES

DE 8 HORAS A 14 HORAS

Como en años anteriores, **las oficinas permanecerán abiertas, inclusive durante el mes de Agosto**, dentro del horario señalado.

No obstante, recomendamos a los asociados que tengan pendiente o tengan la intención de realizar alguna consulta, gestión o tramitación factible de adelantarla en el tiempo, no dejarla para el citado mes de Agosto, mes vacacional por excelencia.

Los visados de transportes correspondientes al mes de Agosto (**N.I.F. finalizado en 8**) pasan a efectuarse en el mes de septiembre .